



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA

Ref. IA/NA-020-2019

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS
EDUCATIVOS AL 31 DE AGOSTO DE 2019.

CENTRO ESCOLAR "CANTÓN CUYAGUALO", C.I. # 10627
MUNICIPIO DE IZALCO
DEPARTAMENTO DE SONSONATE

Versión Pública



San Salvador, 23 de enero de 2023.



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCION:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Vice Ministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología, Ad Honoren ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar "Cantón Cuyagualo", C.I. #10627 ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de Sonsonate ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Ex Director Departamental de Educación de Sonsonate ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(2/) ^(4/)

^(1/) Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 LCC y Art. 202 NAIG]

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Hallazgo(s) notificado(s) a los responsables del Sistema de Control Interno [Art. 5 NTCIE-MINED]

^(4/) Informe de Auditoría entregado por correo electrónico.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN -----	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN -----	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN -----	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS -----	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA-----	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN -----	6
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES ----	6
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES -----	7
IX.	CONCLUSIONES DEL EXAMEN -----	7
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO -----	8
XI.	LUGAR Y FECHA-----	8
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -	8
XIII.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA--	8
XIV.	ANEXO -----	9



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:



Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: **Centro Escolar "Cantón Cuyagualo"**

Departamento: **Sonsonate**

Municipio: **Izalco**

Código de Infraestructura: **10627**

Dirección: **Caserío El Progreso, Cantón Cuyagualo.**



II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos, caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por el Centro Escolar "Cantón Cuyagualo" con código de infraestructura (C.I.) #10627 y que al 31 de agosto 2019 estaban pendientes de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central).

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por del Organismo de Administración Escolar



- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se avisará a la Fiscalía General de la República.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante la ejecución de la auditoría el Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar "Cantón Cuyagualo", logró liquidar los fondos que inicialmente se le observaron como no liquidados por un total de US\$4,035.98, conforme a los registros del Sistema de Liquidación del MINEDUCYT, detallados en el Cuadro # 1, siguiente:

Cuadro # 1 – Transferencias de fondos liquidadas, años 2017 y 2018

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$2,242.24
2018	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	\$1,793.74
Total		\$4,035.98

Fuente: Sistema de Liquidación

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

De la aplicación de los procedimientos de auditoría, determinamos lo siguiente:

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), tenía pendientes de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$4,035.98, que corresponden a los años 2017 y 2018; no obstante, al proporcionar seguimiento conforme al registro del citado Sistema, determinamos que estos fondos aparecen en estado de liquidado; aunque de forma extemporánea.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron Informes de Auditorias anteriores.



VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director del CE, Profesor [REDACTED]

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar, el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas. Lo anterior, en un plazo de 3 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del CE "Cantón Cuyagualo"

2. En lo sucesivo, establezca acciones que le permitan liquidar las transferencias del Estado, en los plazos establecidos.

A la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate:

3. Proporcionar información que evidencie en los registros de la DDES, la fecha de liquidación de las transferencias de fondos correspondientes a los bonos de los años 2017-2018 liquidadas, por un total de **US\$4,035.98**, por parte del CE "Cantón Cuyagualo", en un plazo de 3 días hábiles al recibo de la presente comunicación.
4. En lo sucesivo, implemente controles sistematizados, que permitan identificar incumplimientos en los plazos de liquidación de los Organismos de Administración Escolar, reportando oportunamente los casos a la Junta de la Carrera Docente.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones deberá ser remitida, a las cuentas de correo electrónico: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv y edwin.urias@mined.gob.sv.

IX. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Basado en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar al 31 de agosto de 2019, del Centro Escolar "Cantón Cuyagualo", concluimos que:

1. Durante el transcurso de la auditoría el CDE del CE completó ante la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate, el proceso de liquidación de los fondos 2017-2018 señalados por **US\$4,035.98**, aunque de forma extemporánea.



2. La liquidación de los fondos que totalizan US\$4,035.98, fue realizado ante la DDES, responsables de verificar que la documentación de respaldo presentada cumpla con los requisitos legales establecidos por el MINEDUCYT.
3. La responsabilidad por la liquidación inoportuna de los fondos es del Director del CE, Profesor [REDACTED] por el incumplimiento de sus funciones como Presidente del Organismo de Administración Escolar.
4. A nivel institucional, no existe un mecanismo que fortalezca el control interno en la administración de los fondos locales, que controle de forma automatizada por medio de un sistema, la ejecución de los gastos que realizan los CE y que facilite el monitoreo en línea.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a los resultados de la auditoría por "Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019", en el Centro Escolar "Cantón Cuyagualo" con código de infraestructura # 10627.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 23 de enero de 2023.

XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[REDACTED]

Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIII. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED] Directora de Auditoría Interna.
- [REDACTED] Gerente de Auditoría de Gestión.

XIV. ANEXO

Detalle de Miembros del Organismo de Administración Escolar

Miembros del Consejo Directivo Escolar
Período del 19/4/2022 al 19/4/2024 (Acuerdo 03-0237-22)

Nombre	Cargo	Período
	Presidente Propietario, Director	2022-2024
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietario, Profesor	2022-2024
	Secretario Propietario, Profesor	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietario, Alumno	2022-2024
	Consejal Propietario, Alumno	2022-2024

Miembros del Consejo Directivo Escolar
Período del 15/5/2018 al 31/12/2021 (Acuerdo 03-0049-18)

Nombre	Cargo	Período
	Presidenta Propietaria, Directora	2018-2021
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2018-2021
	Consejal Propietaria, Profesora	2018-2021
	Secretaria Propietaria, Profesora	2018-2021
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2018-2021
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2018-2021
	Consejal Propietario, Alumno	2018-2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2018-2021

Miembros del Consejo Directivo Escolar
Período del 10/2/2016 al 10/2/2018 (Acuerdo 03-0004-16)

Nombre	Cargo	Período
	Presidente Propietario, Director	2016-2018
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2016-2018
	Consejal Propietaria, Profesora	2016-2018
	Secretario Propietario, Profesor	2016-2018
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2016-2018
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2016-2018
	Consejal Propietaria, Alumna	2016-2018
	Consejal Propietario, Alumno	2016-2018



Versión Pública